

BASES DEL I CONCURSO DE ROSQUILLAS TRADICIONALES DE LA TOBA

1.- LAS ROSQUILLAS. Deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera de La Toba (por sus ingredientes típicos y forma...).

2.- LOS PARTICIPANTES. Podrán ser todas aquellas personas que se inscriban en el momento de recoger la bandeja que proporcionará la organización. Cada concursante podrá participar con una única bandeja, presentando una cantidad mínima de 9 unidades. Las rosquillas a presentar deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

3.- PRESENTACIÓN. Las rosquillas se presentarán listas para degustar, en perfectas condiciones de consumo y bandeja proporcionada por la organización.

4.- INSCRIPCIÓN. Todas las personas interesadas en participar en el concurso, podrán formalizar su inscripción de forma automática al pedir a la organización una bandeja el día de antes del concurso, en el lugar y hora que se indique posteriormente a la publicación de las presentes bases. Se tomará el nombre de él o de la participante.

5.- RECEPCIÓN. La recepción de las rosquillas se hará en las dependencias municipales una hora antes del concurso. La persona encargada de recepcionarlas pondrá un número en la base de la bandeja que relacionará al concursante con su bandeja. El citado número sólo lo sabrá la persona encargada de la recepción. Las nueve rosquillas deberán ir tapadas con papel de aluminio o similar.

6.- DELIBERACIÓN. El jurado (compuesto por tres personas) puntuará el sabor y la forma de las rosquillas y elegirá las tres bandejas ganadoras, puntuándolas del uno al tres. Se comprobará el número de la base de la bandeja y se otorgarán a los ganadores sus premios.

7.- DEGUSTACIÓN. Todos los asistentes podrán degustar las rosquillas de las diferentes bandejas, incluidas las ganadoras.

8.- ACEPTACIÓN. La participación en este concurso supondrá la total aceptación de las presentes bases.

LA ORGANIZACIÓN